



Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el lunes 12 de enero de 2026, a partir de las 12:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 111, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 5 de enero de 2026.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo décimo octavo y décimo noveno transitorio del Decreto No. 66-368 mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2025.
2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 41 a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.



3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de un predio propiedad municipal identificado como lote 13, fracción C del lote 17, manzana s/n, número 109, por Avenida Mante entre Privada Real y calle Altamira del fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas.

4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación del predio, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-BIENESTAR, lo anterior para la instalación del Hospital General IMSS-BIENESTAR de Ciudad Madero.

5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas; que en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en la fracción III del artículo 102 de la ley de Educación local y 114 fracción III de la Ley General de Educación, proponga contenidos regionales en los planes y programas, para incorporar la Construcción de una Buena Ciudadanía, mediante la enseñanza y reforzamiento de normas del orden social como el respeto a los adultos mayores, el cuidado del agua, las normas de cortesía, la cultura vial y respeto al peatón, no tirar basura, el respeto a las policías, el cuidado del mobiliario urbano, mantener la higiene personal, responsabilizarnos de nuestros actos, y aquellos conocimientos y prácticas para la sana convivencia, la cohesión social, y la construcción de una buena ciudadanía, con el involucramiento de madres y padres de familia.



6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, referente a conocer las acciones que se han realizado con motivo de la afectación a los pelícanos en playa Bagdad por uso de anzuelos y, en consecuencia, cual ha sido su impacto ambiental.
7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer cuáles son las estrategias de seguridad que han resultado exitosas en el municipio de Tampico, sexta zona, mejor evaluada en percepción de seguridad según INEGI, con el fin de replicar estas estrategias en otros municipios y zonas urbanas de nuestra entidad.
8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, implementen programas de capacitación dirigidos a mujeres motociclistas, que incluyan talleres de manejo seguro, mecánica básica, mantenimiento preventivo y educación vial, así como módulos orientados al autoempleo y al desarrollo de habilidades productivas vinculadas a la movilidad, mensajería o servicios técnicos, que fortalezcan su autonomía económica y su participación activa en la vida laboral.



9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para conocer cuáles fueron los acuerdos y áreas de oportunidad derivados de la reunión realizada en Washington D.C. referente a analizar los beneficios ambientales y económicos del uso de etanol como biocombustible, entendiendo que el sorgo y la caña de azúcar son unos de los principales insumos y donde el Estado de Tamaulipas tiene un alto potencial de producción.
10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de la administración pública estatal y los municipios, solicita a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a los 43 Ayuntamientos del Estado, al Sistema DIF Estatal y Municipales, para que en el ámbito de sus competencias diseñen e implementen una política pública integral para la atención de las poblaciones en situación de calle, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y prioridad en la reintegración social, la salud mental, la vivienda y el empleo digno.
11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que diseñe una estrategia en todos los niveles educativos sobre la importancia de las abejas en la preservación ecológica, la producción agrícola, como actividad económica local y como elemento fundamental para la vida en el planeta.



12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta invitación al Consejo para la Prevención, Atención y Asistencia de la Violencia Familiar en el Estado de Tamaulipas a informar sobre las actividades y estrategias contempladas en el marco del Combate a la Violencia Familiar en el Estado de Tamaulipas.
13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, sobre la evaluación de riesgo que representa la presencia de ejemplares de jaguar u otras especies de fauna silvestre en comunidades rurales, así como los protocolos de prevención y seguridad dirigidos a la población en estos casos, con el fin de garantizar la protección de las personas y la conservación de la biodiversidad.
14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de los municipios, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones actualicen y homologuen sus Reglamentos Municipales de Tránsito y Vialidad conforme a lo dispuesto en la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas y la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, garantizando la correcta aplicación y uniformidad de las disposiciones legales.
15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

Atentamente
Presidenta de la Diputación Permanente

Dip. Yuriria Iturbe Vázquez